



## DECRETO N° 740

LAJA, marzo 08 del 2012.

### VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 09 de marzo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de rendir prueba de la Nueva Ficha de Protección Social junto con el Equipo de Encuestadoras.  
El Sr. Arroyo conducirá el vehículo municipal que trasladará a la funcionaria en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a 1 día sin pernoctar, por el día 09 de marzo del 2012.-

### ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

#### DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233